



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001015-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a mantener en el Centro de Salud de Carrión de los Condes la Unidad de Fisioterapia durante 7 horas diarias y establecerla en el Centro de Salud de Saldaña, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000993 a PNL/001019.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

Los ciudadanos de Carrión de los Condes han sufrido un nuevo recorte en sus prestaciones sanitarias desde el inicio del presente mes de octubre. Unilateralmente la Gerencia de Atención Primaria y la Dirección General de Asistencia Sanitaria dependiente de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León ha reducido de 7 a 3 horas diarias el servicio de fisioterapia que se viene prestando desde hace más de diez años en la localidad, dirigido a los ciudadanos carrioneses y de toda la comarca.

La justificación de la Gerencia de Atención Primaria es que hay un acuerdo para establecer cuatro de esas horas en el vecino municipio de Saldaña. Con lo que, para



acercar el servicio de rehabilitación a unos palentinos, los de Saldaña y su comarca que se lo merecen con creces, se quita a otros, en una muestra de actuación unilateral que tiene tintes de favoritismo político si atendemos a las opciones políticas que han gobernado y gobiernan ambos municipios desde las últimas elecciones municipales.

Entendemos que el servicio de rehabilitación a través de la presencia de especialistas en fisioterapia es muy necesario que se siga prestando en el Centro de Salud Carrión de los Condes como se venía haciendo hasta ahora, con 7 horas diarias, y no hay razones objetivas para reducirlo. Y de la misma manera consideramos que el Centro de Salud de Saldaña debe de contar con una Unidad de Fisioterapia al menos 7 horas al día.

Por lo tanto, la solución no es recortar servicios sanitarios a unos ciudadanos para dárselo a otros, sino ampliar el servicio y acercarlo más a los ciudadanos que acuden a ambos Centros de Salud de Carrión de los Condes y de Saldaña.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Mantener en el Centro de Salud de Carrión de los Condes la Unidad de Fisioterapia durante 7 horas diarias, tal y como se venía prestando hasta el pasado 3 de octubre.**

**2. Establecer la Unidad de Fisioterapia durante 7 horas al día en el Centro de Salud de Saldaña desde el mes de octubre del presente año".**

Valladolid, 6 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,  
María Consolación Pablos Labajo y  
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández